

# “Carrera de la MUJER 2016”

1k, 3k y 5k  
domingo 6 de marzo

## Bases de la Competencia

### I.- FECHA y HORARIOS

Domingo 6 de marzo, 2015

La competencia comenzará a las 10:00 horas. El tiempo máximo de duración será de 60 minutos, cerrándose la llegada a las 11:30 horas, a partir de la misma, se levantarán todos los puntos de control, quedando el circuito abierto al tránsito vehicular.

### II.- RECORRIDOS

Los circuitos miden 1.0, 3.0 y 5.0 kilómetros respectivamente.

**Promocional 1k;** Partida sector El Faro, Fco de Aguirre hacia el oriente hasta el punto de giro, regresando por la misma avenida hasta la meta ubicada frente al Faro.

**Familiar 3k;** Partida sector El Faro, Fco de Aguirre hacia el oriente hasta el primer punto de giro, regresando por la misma avenida hasta el Faro, doblar por av del Mar hasta la altura de la mia pizza (segundo punta de giro), regresar por la misma avenida hasta la meta ubicada frente al Faro.

**Todo Competidor 5k;** Partida sector El Faro, Fco de Aguirre hacia el oriente hasta el primer punto de giro, regresando por la misma avenida hasta el Faro, doblar por av del Mar hasta sector Cuatro Esquinas (segundo punta de giro), regresar por la misma avenida hasta la meta ubicada frente al Faro.

### III.- INSCRIPCIONES

Cada persona deberá inscribirse en la categoría correspondiente al circuito 1k, 3k o 5k. Las menores de 18 años deberán ser inscritas por un mayor de edad quien firma la liberación de responsabilidades al retirar el número de la participante. Las inscripciones se realizarán en la página [www.cmrsproducciones.cl](http://www.cmrsproducciones.cl) o en el punto de partida, de acuerdo al siguiente cronograma:

On line hasta el viernes 4, valor \$2.000 por persona

Presencial el día de la carrera hasta las 09:30 horas, valor \$3.000 por persona

### IV. CONTROL de la COMPETENCIA

El control de la carrera lo realizarán Jueces de Llegada, de Tiempo y de Ruta.

### V.- PREMIOS

La ceremonia de premiación de los ganadores será aproximadamente a las 11.30 horas, se realizará en la zona de meta. Se premia las tres primeras de las llegadas generales.

Se sortearán diferentes regalos, entre todas las competidoras que hayan completado sus recorridos.

### VI. CATEGORÍAS

<b>DAMAS distancia de 1 k</b>
Libre
Silla de ruedas
No videntes
Capacidades diferentes
<b>DAMAS distancia de 3 k</b>
Libre
Silla de ruedas
No videntes
Capacidades diferentes
<b>DAMAS distancia de 5 k</b>
Libre
Silla de ruedas
No videntes
Capacidades diferentes

## **VII.- OBLIGACIONES DE LAS PARTICIPANTES**

1. Serán **DESCALIFICADAS** todas las atletas que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba - en el que habrá controles - o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.
2. También será motivo de **descalificación** engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc.; participante que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización. No respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarla del evento.
3. Toda participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos. Sin perjuicio del derecho que le asiste a la Organización de impedir su participación en el evento.

## **VIII.- SERVICIOS AL PARTICIPANTE**

1. Existirán puestos de abastecimiento (hidratación de agua y fruta) en la zona de llegada para todas las participantes.
2. La prueba dispondrá de un servicio de ambulancia para atención primaria y traslados de urgencia.
3. La Organización pondrá a disposición de las atletas servicios de aprovisionamiento en la llegada y Guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos entregados en él).

## **IX.- VEHICULOS en el RECORRIDO**

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a las participantes en moto, bicicleta u otro vehículo teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos del circuito, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

## **X.- LIBERACIÓN de RESPONSABILIDADES**

LA PARTICIPANTE DECLARA Y GARANTIZA QUE SE ENCUENTRA MÉDICAMENTE APTA PARA LA REALIZACIÓN DE "LA PRUEBA" Y SE COMPROMETE A ACEPTAR CUALQUIER DECISIÓN DE UN JUEZ DE "LA PRUEBA" RELATIVA A SU CAPACIDAD DE COMPLETAR CON SEGURIDAD LA MISMA. RECONOCE QUE PARTICIPAR EN "LA PRUEBA" ES UNA ACTIVIDAD POTENCIALMENTE PELIGROSA Y ASUME TODOS Y CUALQUIERA DE LOS RIESGOS ASOCIADOS CON LA MISMA, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD Y RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A EFECTUAR CUALQUIER TIPO DE RECLAMO EN CONTRA DE LOS ORGANIZADORES Y/O SPONSORS DE "LA PRUEBA"; DE LOS VOLUNTARIOS, INSTITUCIONES DE GOBIERNO, Y DE REPRESENTANTES Y/O SUCESORES DE LOS MISMOS. ADEMÁS, AUTORIZA Y CEDE EN ESTE ACTO, EN FORMA GRATUITA A FAVOR DE LOS ORGANIZADORES Y/O SPONSORS SUS DERECHOS DE IMAGEN, NOMBRE Y VOZ PARA EL USO LIBRE E ILIMITADO POR PARTE DE LOS MISMOS EN TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INCLUYENDO INTERNET, UNA VEZ QUE SE INSCRIBA EN "LA PRUEBA" Y/O PARTICIPE EN LA MISMA, SIN OBLIGACIÓN POR PARTE DE ELLOS DE PAGO O CONTRAPRESTACIÓN ALGUNA. "LA PARTICIPANTE" RECONOCE QUE EL MATERIAL QUE SE OBTENGA ES DE PROPIEDAD DE LOS ORGANIZADORES Y/O SPONSORS.

## **XI.- PATROCINA, AUSPICIAN, COLABORAN y ORGANIZA**

Patrocina; I.M. de La Serena  
Auspician;  
Colaboran; Carabineros de Chile  
Produce; cmrsproduccionesEIRL